



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **760013120001201700110-01** SIENDO AFECTADO(S) **FABIO CARDONA PALOMINO**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **PEDRO ORIOL AVELLA FRANCO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, EN EL QUE SE **RESOLVIÓ: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI, VALLE, EL 8 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), POR MEDIO DE LA CUAL, SE RESOLVIÓ EXTINGUIR EL DOMINIO DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 378-93762 Y 378-45020, CUYA TITULARIDAD OSTENTA FABIO CARDONA PALOMINO. CONTRA LA SENTENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO.**

FIJACIÓN: 01-JULIO-2020 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESFIJACIÓN: 03-JULIO-2020 - 5:00 P.M. EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 06, 07 Y 08 DE JULIO DE 2020.**


LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS

Secretario